



**Plataforma Intergubernamental
Científico-normativa sobre
Diversidad Biológica y Servicios
de los Ecosistemas**

Distr. general
12 de noviembre de 2015

Español
Original: inglés

**Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa
sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas**

Cuarto periodo de sesiones

Kuala Lumpur, 22 a 28 de febrero de 2016

Tema 5 c) del programa provisional*

**Programa de trabajo de la plataforma: labor en
materia de creación de capacidad**

**Labor en materia de creación de capacidad (productos
previstos 1 a) y 1 b))**

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. En la decisión IPBES-2/5, el Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas estableció un equipo de tareas sobre creación de capacidad para el período 2014-2018. En el anexo II de la decisión se estableció el mandato del equipo de tareas. El objetivo principal del equipo de tareas es contribuir al logro de los productos previstos 1 a) y 1 b) del programa de trabajo correspondiente al período 2014-2018. En el anexo I de la decisión IPBES-2/5 se ofrecen más detalles. En el documento IPBES/3/INF/1 se ofrece más información sobre la composición del equipo de tareas.

2. El ofrecimiento del Gobierno de Noruega de crear una dependencia de apoyo técnico para el equipo de tareas en la Agencia Noruega de Medio Ambiente en Trondheim (Noruega) fue acogido con beneplácito por el Plenario en su segundo período de sesiones y aceptado por la Mesa. La dependencia de apoyo técnico se estableció el 1 de enero de 2015. La labor del equipo de tareas ha contado también con el apoyo del Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en virtud de un acuerdo contractual con la Agencia Noruega de Medio Ambiente.

3. El equipo de tareas celebró su tercera reunión en Bonn (Alemania) del 20 al 24 de abril de 2015, que fue, en parte, una reunión conjunta con los demás equipos de tareas de la Plataforma. El equipo de tareas también ha trabajado entre períodos de sesiones, entre otras cosas celebrando reuniones en paralelo a otras reuniones.

**II. Atención a las necesidades prioritarias en materia de creación
de capacidad**

4. De conformidad con lo dispuesto en la resolución aprobada en el segundo período de sesiones de la reunión plenaria encargada de determinar las modalidades y arreglos institucionales para una plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (UNEP/IPBES.MI/2/9, anexo I), entre las funciones atribuidas a la Plataforma figuran la asignación de prioridades a las principales necesidades en materia de creación de capacidad para

* IPBES/4/1.

mejorar la conexión entre la ciencia y las políticas a los niveles apropiados, y la prestación y movilización de apoyo financiero y de otra índole para satisfacer las necesidades más urgentes relacionadas directamente con sus actividades, tal y como decidió el Plenario.

5. En la decisión IPBES-3/1, el Plenario aprobó y modificó la lista de criterios y necesidades prioritarias en materia de creación de capacidad que se enumeran en el anexo I de esa decisión. El Plenario indicó también las necesidades que se atenderían con recursos aportados por el fondo fiduciario de la Plataforma y contribuciones en especie y las que se sufragarían con la movilización de recursos facilitada por la Plataforma mediante el foro de creación de capacidad y la aplicación experimental de un prototipo de servicio de vinculación entre interesados. Además, el Plenario solicitó al equipo de tareas sobre creación de capacidad y a su dependencia de apoyo técnico que colaborasen con todos los órganos subsidiarios de la Plataforma para satisfacer plenamente esas necesidades y que los progresos realizados para atenderlas se sometiesen a examen y se notificasen al Plenario con periodicidad.

6. En la decisión IPBES-3/1, el Plenario también tomó nota del proyecto de programa de becas de estudio, intercambio y capacitación elaborado por el equipo de tareas sobre creación de capacidad y solicitó que el equipo de tareas y su dependencia de apoyo técnico finalizaran la aplicación experimental del proyecto de programa, informasen de los avances logrados en esa aplicación y formularan recomendaciones al Plenario, en su cuarto período de sesiones, sobre la forma de perfeccionar y seguir aplicando el programa. El Plenario tomó nota, además, de los planes preliminares para la celebración, en 2015, del primer foro de la Plataforma sobre creación de capacidad con representantes de las fuentes que normalmente aportan financiación y las que podrían aportarla, y solicitó a la Mesa que, con ayuda de la Secretaría y del equipo de tareas sobre creación de capacidad y su dependencia de apoyo técnico, convocase ese foro en el segundo semestre de 2015 mediante un llamamiento a la manifestación de interés por participar en él, y solicitó que se rindiese informe al Plenario en su cuarto período de sesiones sobre los resultados del foro.

7. En consecuencia, el equipo de tareas, en su tercera reunión, proyectó una serie de medidas para la aplicación experimental del proyecto de programa de becas de estudio, intercambio y capacitación, y para vincular las necesidades prioritarias en materia de creación de capacidad y los recursos, como se expone a continuación.

III. Aplicación experimental del proyecto de programa de becas de estudio, intercambio y capacitación

8. En 2015, el equipo de tareas sobre creación de capacidad, con la asistencia de su dependencia de apoyo técnico, aplicó de forma experimental el proyecto de programa de becas de estudio, intercambio y capacitación como forma de satisfacer las necesidades prioritarias en materia de creación de capacidad aprobadas por el Plenario. El programa propuesto es ambicioso y requiere unos fondos cuantiosos y un apoyo técnico considerable para la coordinación, la supervisión, la presentación de informes y el examen.

A. Programa de becas de estudio

9. El Presidente de la Plataforma hizo un llamamiento a los Estados miembros y los observadores para que designasen a los becarios que participarían en la evaluación regional y subregional de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas (producto previsto 2 b)) o en la evaluación temática de la degradación y la restauración de la tierra (producto previsto 3 b) i)). En total se recibieron 684 solicitudes, de las cuales 446 se consideraron aptas por contar con el refrendo de sus organizaciones o instituciones de origen. Los comités de gestión para cada una de las evaluaciones pertinentes, apoyados por el equipo de tareas sobre creación de capacidad y su dependencia de apoyo técnico, seleccionaron a un total de 33 becarios para que participasen en las evaluaciones.

10. Se seleccionaron siete becarios para la evaluación regional de África; siete para la evaluación regional de Asia y el Pacífico; seis para la evaluación regional de América; seis para la evaluación regional de Europa y Asia Central; y siete para la evaluación temática de la degradación y restauración de la tierra. Los becarios han participado en la primera reunión de autores de sus respectivas evaluaciones y están recibiendo la tutoría de los autores de las evaluaciones. En las cinco evaluaciones, las opiniones recibidas sobre la participación de los becarios y el empeño puesto en su labor han sido sumamente positivas. Los becarios se han ocupado de determinados capítulos, y en los informes finales se mencionarán debidamente sus nombres.

B. Capacitación

11. El equipo de tareas sobre creación de capacidad colaboró con la Secretaría en la planificación de las sesiones de capacitación y familiarización asociadas a cada una de las primeras reuniones de los autores de las cinco evaluaciones celebradas en 2015. Gran parte de la capacitación se basó en la labor realizada como parte de otros productos previstos y descrita en la orientación sobre la producción e integración de evaluaciones en todas las escalas (producto previsto 2 a)). Las observaciones recibidas sobre esas sesiones han sido positivas, y en algunas regiones está debatiéndose activamente la posibilidad de impartir más capacitación a los participantes en las evaluaciones.

12. Uno de los objetivos concretos de las evaluaciones metodológicas es determinar las esferas en que se necesita crear más capacidad para facilitar la adopción de determinados instrumentos y metodologías en otras evaluaciones y actividades conexas. La labor realizada durante la evaluación metodológica sobre el análisis de hipótesis y la elaboración de modelos (producto previsto 3 c)) ha servido para detectar una serie de necesidades de creación de capacidad, y la dependencia de apoyo técnico para la evaluación y el equipo de tareas sobre creación de capacidad están deliberando sobre la mejor forma de satisfacerlas.

13. Se invitó a todos los becarios de las cinco evaluaciones a participar en un taller conjunto que tendría lugar en Bonn (Alemania) en diciembre de 2015. Los objetivos del taller son los siguientes: a) crear una red de aprendizaje entre los becarios de la Plataforma; b) compartir las enseñanzas adquiridas y las reflexiones realizadas en las primeras reuniones de autores; y c) lograr que los becarios entiendan los procesos de evaluación y los usos que pueden darse a las evaluaciones.

14. Está a punto de culminar la elaboración de un instrumento de capacitación en línea que no tardará en estar disponible. También están examinándose otras oportunidades para el aprendizaje en línea, entre ellas unos seminarios web sobre cuestiones fundamentales.

C. Aplicación ulterior

15. El equipo de tareas recomienda prorrogar otro año la aplicación experimental del proyecto de programa de becas de estudio, intercambio y capacitación, y se prevé que en 2016 el equipo de tareas realice las siguientes actividades:

- a) Examinar las actividades en curso para extraer enseñanzas y aprovechar la experiencia adquirida;
- b) Hacer un nuevo llamamiento para la presentación de solicitudes y la designación de becarios para las evaluaciones que apruebe el Plenario en su cuarto período de sesiones;
- c) Planificar más actividades de capacitación y orientación para los becarios seleccionados;
- d) Planificar actividades de capacitación y aprendizaje en línea para los autores de las evaluaciones, según sea necesario, en consulta con las dependencias de apoyo técnico pertinentes;
- e) Planificar la ejecución gradual de otras actividades previstas en el proyecto del programa sobre becas de estudios, intercambio y capacitación, y la preparación de materiales de aprendizaje en línea y capacitación basados en los productos de la Plataforma.

16. A fin de apoyar esas actividades, la dependencia de apoyo técnico se mantendrá en contacto con la Secretaría y otras dependencias de apoyo técnico cuando corresponda y tratará de obtener más fondos cuando sea necesario, en especial del sector privado, para la realización de esas actividades.

IV. Vinculación de las necesidades y los recursos

A. Foro sobre creación de capacidad

17. La Plataforma tiene el mandato de encauzar fondos para las actividades de creación de capacidad mediante la organización de un foro con fuentes de financiación convencionales y posibles; y corresponde al equipo de tareas apoyar a la Mesa en la organización de ese foro. Siguiendo las indicaciones de la Mesa, el grupo de tareas sobre creación de capacidad convocó la primera reunión del foro de la Plataforma sobre creación de capacidad en Dehradun (India) del 19 al 23 de octubre de 2015. La reunión, auspiciada conjuntamente por el Instituto de la Naturaleza de la India y la Autoridad Nacional sobre Diversidad Biológica de la India, contó con la asistencia de 70 participantes procedentes de 30 países. Entre los participantes había personas designadas por los gobiernos y otros interesados y representantes de las principales organizaciones que se ocupan de la creación de capacidad en materia de diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, pero,

lamentablemente, acudieron pocos representantes de fuentes de financiación convencionales y posibles.

18. Los debates de la primera reunión del foro fueron muy productivos por cuanto generaron abundantes recomendaciones relativas al perfeccionamiento de un mecanismo dirigido a vincular las necesidades prioritarias con los recursos técnicos y financieros destinados a satisfacerlas, y a la creación de oportunidades para la construcción de alianzas y armonización de intereses a fin de aumentar el apoyo para atender a las necesidades prioritarias en materia de creación de capacidad. Muchas de las organizaciones participantes se mostraron muy interesadas en averiguar la forma de apoyar con más eficacia a la Plataforma en la satisfacción de las necesidades prioritarias en materia de creación de capacidad.

19. El foro sopesó los enfoques que cabría adoptar en sus reuniones futuras para establecer más alianzas y otras formas de colaboración orientadas a crear capacidad y para atraer a más organizaciones bilaterales y multilaterales que apliquen programas ambiciosos de creación de capacidad. En general se estimó necesario celebrar una nueva reunión en 2016 para no perder el impulso, reunión que debería ir precedida por la elaboración y aplicación de una estrategia de participación. El informe de la reunión figura anexo al documento IPBES/4/INF/5.

B. Servicio de vinculación entre interesados

20. El programa de trabajo correspondiente al período 2014-2018 prevé la creación de un servicio de vinculación entre interesados con el objeto de reunir a quienes presenten necesidades de creación de capacidad con quienes estén en condiciones de ayudar a satisfacer esas necesidades, ya sean técnicas o financieras. Desde la celebración del tercer período de sesiones del Plenario, el equipo de tareas y su dependencia de apoyo técnico han venido trabajando en la creación de los elementos en línea del servicio de vinculación entre interesados de la Plataforma. Esos elementos en línea se alojarán en el portal de la web de la Red sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La intención es aprender del funcionamiento del prototipo y, entonces, paso a paso y con el tiempo, establecer un servicio de vinculación entre interesados por medio de módulos.

21. El Presidente de la Plataforma hizo una convocatoria de propuestas que solicitasen apoyo técnico o financiero para la planificación o la ejecución de proyectos de creación de capacidad, que se incluirían en el prototipo del servicio de vinculación entre interesados. Se recibieron 88 respuestas, 82 de las cuales se han incluido en una versión beta del componente en línea del prototipo del servicio. Los 82 proyectos comprendían la realización de actividades en 95 países, y el promedio de apoyo financiero solicitado ascendía a 1,3 millones de dólares por proyecto. Las categorías más tratadas en los proyectos fueron las de conocimientos y datos (tratada en 54 proyectos), evaluaciones nacionales de diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (en 54 proyectos), instrumentos de apoyo normativo (39 proyectos) y conocimientos indígenas y locales (28 proyectos).

22. En la primera reunión del foro de la Plataforma sobre creación de capacidad se examinó la versión beta del elemento en línea del prototipo del servicio de vinculación entre interesados. El foro señaló que, al aplicar de forma experimental el servicio, el equipo de tareas debería elaborar un modelo empresarial o concepto de vinculación entre interesados que incluyese una propuesta de valor, un mecanismo de gobernanza y un plan de acción, cuyos elementos se exponen en el siguiente apartado.

C. Aplicación ulterior

23. El equipo de tareas recomienda que en 2016 siga aplicándose de forma experimental el prototipo del servicio de vinculación entre interesados con el apoyo del foro sobre creación de capacidad como medio de vincular necesidades prioritarias en materia de capacidad y recursos. La aplicación experimental conllevará la realización de ensayos y el perfeccionamiento del concepto de vinculación entre interesados, su propuesta de valor, un mecanismo de gobernanza y un plan de acción, y se tratarán, entre otros, los siguientes elementos:

a) La definición de las entradas en el prototipo en línea del servicio alojado en el portal de la Red sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, entre otras cosas estudiando la posibilidad de incluir entradas como notas conceptuales, asistencia técnica, ideas para la concepción de proyectos, sumarios de proyectos, esferas de financiación y logros de los asociados estratégicos;

b) La formulación de procesos y criterios para el examen, la aceptación y la facilitación de entradas en el prototipo en línea del servicio de vinculación entre interesados, entre otras cosas sopesando los enfoques que cabría aplicar para la autoevaluación de la capacidad nacional, como los

relativos a la preparación y uso de evaluaciones nacionales de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas;

c) La definición de la función de los órganos subsidiarios y los asociados estratégicos de la Plataforma en la labor de vinculación entre interesados y de las posibles formas de encontrar socios estratégicos y entablar colaboración con ellos, según las orientaciones sobre el establecimiento de alianzas estratégicas y otros acuerdos de colaboración aprobadas en la decisión IPBES-3/4, teniendo presente la necesidad de colaborar con asociados que representen a entidades ejecutoras y a fuentes de financiación convencionales y posibles;

d) La aplicación experimental y la puesta a prueba ininterrumpidas del prototipo del servicio de vinculación entre interesados en colaboración con los asociados estratégicos, sobre la base, entre otras cosas, de las propuestas de proyectos recibidas en respuesta a la convocatoria del Presidente de la Plataforma, y teniendo en cuenta las observaciones recibidas;

e) La prestación de apoyo a la Mesa en la planificación de la segunda reunión del foro sobre creación de capacidad durante el segundo semestre de 2016 en un lugar de reunión en el que la Mesa, que presenta una composición regionalmente equilibrada, y el equipo de tareas sobre creación de capacidad puedan interactuar con un consorcio de asociados estratégicos que representen a entidades ejecutoras y a fuentes de financiación convencionales y posibles; y la consideración de la posibilidad de incluir una serie de sesiones de alto nivel en la segunda reunión.

24. A fin de contribuir a esas actividades, la dependencia de apoyo técnico se mantendrá en contacto con la Secretaría y otras dependencias de apoyo técnico cuando corresponda y tratará de obtener más fondos cuando sea necesario, en especial del sector privado, para la realización de esas actividades.

V. Medidas que se proponen

El Plenario tal vez desee sopesar la adopción de las medidas siguientes:

a) Solicitar al equipo de tareas sobre creación de capacidad y a su dependencia de apoyo técnico que prosigan la aplicación experimental del programa de becas de estudio, intercambio y capacitación, e informen de los progresos realizados en esa aplicación experimental y formulen recomendaciones para el perfeccionamiento y la aplicación del programa en el quinto período de sesiones del Plenario;

b) Solicitar al equipo de tareas sobre creación de capacidad y a su dependencia de apoyo técnico que prosigan la aplicación experimental del prototipo del servicio de vinculación entre interesados en colaboración con asociados estratégicos que representen a entidades ejecutoras y a fuentes de financiación convencionales y posibles, e informen de los progresos realizados en esa aplicación experimental y formulen recomendaciones para el perfeccionamiento y aplicación del servicio en el quinto período de sesiones del Plenario;

c) Tomar nota de la experiencia adquirida en el primer foro de la Plataforma sobre creación de capacidad, solicitar a la Mesa que, con el apoyo de la Secretaría y el grupo de tareas sobre creación de capacidad y su dependencia de apoyo técnico, convoque una segunda reunión del foro en el segundo semestre de 2016 con representantes de las entidades ejecutoras y de fuentes de financiación convencionales y posibles, y solicitar la presentación al Plenario, en su quinto período de sesiones, de un informe sobre los resultados del foro.